



COMISIÓN  
EUROPEA

Bruselas, 6.4.2022  
C(2022) 1931 final

ANNEX 5

## **ANEXO**

*del*

### **REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN**

**por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

## Objetivo de inversión sostenible

| ¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <b>Sí</b></p> <p><input type="checkbox"/> Ha realizado <b>inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: <u>100</u>%</b></p> <p><input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> Ha realizado <b>inversiones sostenibles con un objetivo social: <u>   </u>%</b></p> | <p><input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <b>No</b></p> <p><input type="checkbox"/> <b>Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, ha tenido un <u>   </u>% de inversiones sostenibles</b></p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo social</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible</b></p> |

En este sentido, a fecha de emisión del presente Anexo, el Fondo todavía no ha comenzado su periodo de inversión, ya que todavía no ha realizado el primer cierre del vehículo.

**Los indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

En relación con los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852, se prevé que las inversiones subyacentes del Fondo contribuyan positivamente a los siguientes:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- Prevención y control de la contaminación
- Transición hacia una economía circular
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

En relación con el Artículo 9, apartado 3 del Reglamento (UE) 2019/2088, se prevé que el 100% de las inversiones del Fondo (dada su naturaleza) contribuyan directamente al objetivo de bajas emisiones de carbono del Acuerdo de París.

### ● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A 31.12.2024 todavía no se han materializado inversiones.

### ● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

A 31.12.2024 todavía no se han materializado inversiones.

#### ● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social?**

A 31.12.2024 todavía no se han materializado inversiones.

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

A 31.12.2024 todavía no se han materializado inversiones.

*¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

A 31.12.2024 todavía no se han materializado inversiones.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.



### **¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, el Fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de adoptar decisiones de inversión. Para ello, se realizará el seguimiento de indicadores (KPIs). Con el objetivo de realizar una evaluación de las inversiones en materia de sostenibilidad, el Fondo controlará con carácter periódico la evolución de diversos indicadores medioambientales, de gobernanza y sociales.

Dichos indicadores contendrán información, entre otros, acerca de:

- La energía producida a partir de fuentes de origen renovable
- La reducción de la emisión de gases de efecto invernadero
- Las mejoras en eficiencia
- La disminución de generación de residuos
- La disminución de consumo de recursos

Una vez que el Fondo haya realizado las inversiones, se definirán los indicadores específicos para cada una de ellas que mejor puedan evaluar la contribución de estas a los objetivos de inversión sostenible del Fondo.

Esta información sobre las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se reporta con periodicidad trimestral.



### ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

A 31.12.2024 todavía no se han materializado inversiones.

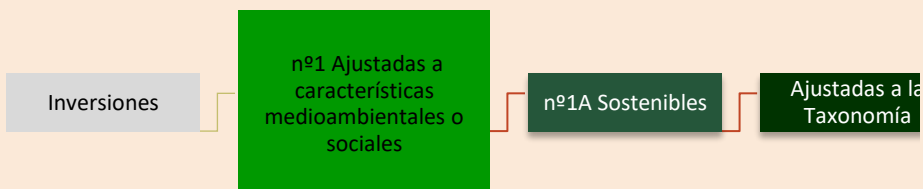
La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **Año 2024**

## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?



### ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



La categoría **n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambientales y socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

### ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

A 31.12.2024 todavía no se han materializado inversiones



### ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 31.12.2024 todavía no se han materializado inversiones.

### ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran con la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?

☐ Sí

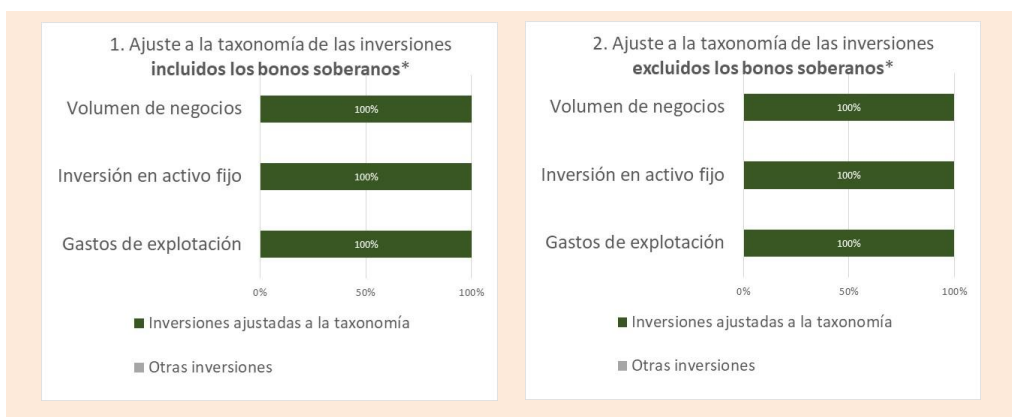
☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



● **¿Qué proporción de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?**

A 31.12.2024 todavía no se han materializado inversiones.

● **¿Cuál es el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

A 31.12.2024 todavía no se han materializado inversiones.



**¿Qué proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se han ajustado a la taxonomía de la UE?**

A 31.12.2024 todavía no se han materializado inversiones.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

N/A ya que el Fondo no tiene como objetivo inversiones socialmente sostenibles.



**¿Qué inversiones se han incluido en «No sostenibles» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

N/A al no haber inversiones categorizadas como no sostenibles.



**¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el período de referencia?**

A 31.12.2024 todavía no se han materializado inversiones.



**¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?**

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con el cumplimiento del objetivo de inversión sostenible.

Los **índices de referencia de sostenibilidad** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de sostenibilidad.

● ***¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?***

N/A

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el ajuste del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?***

N/A

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

N/A

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

N/A